

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 114-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador | 26 de enero de 2016 |

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR.

VISTOS: La citación del Presidente del Directorio de la Autoridad Municipal de Los Pantanos de Villa, PROHVILLA, el Informe Nº 008-2016-GSMGA/MVES de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el Memorándum N°105-2016-GM/MVES de la Gerencia Municipal, y:

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 39° y 40° de la Ordenanza N°1645-MML que regula lla Zona de Reglamentación Especial (ZRE) de Los Pantanos de Villa, establece que el Consejo Directivo es un cuerpo permanente conformado, entre otros, por el Alcalde de Villa El Salvador o su representante, para el caso, el ling. Hernán Taboada Chacón, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, designado con Resolución de Alcaldía №239-2015-ALC/MVES;

Que, atendiendo a la citación del Presidente do Directorio de la Autoridad Municipal de Los Pantanos de Villa, PROHVILLA, comunicada con el Informe de Vistos, la Gerencia Municipal, a través del Memorándum Nº 105-2016-GM/MVES solicita se emita el acto resolutivo que designe al representante de la Municipalidad de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Ing. Hernán Taboada Chacón, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, como miembro de esta Corporación Edil, ante el Consejo Directivo de la Autoridad Municipal de Los Pantanos de Villa, PROHVILLA que se desempeñará observando la Ordenanza № 1845-MML que regula la Zona de Reglamentación Especial (ZRE), en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO, todo dispositivo que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gostión Ambiental el cumplimiento de la presente Resolución y a la Gerencia Municipal su supervisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

abog. Vicent

"Villa El \$alvador, Ciudad Mensajera de la Paz". PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87.

Premio Principe de Asturias de la Concordia.